

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 112 -2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 10 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte Nº 161-2014-GRJ-CE de fecha 10 de septiembre de 2014, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las bases administrativa del proceso de selección de Licitación Pública Nº 12-2014-GRJ-CE-O, para la Ejecución de Obra: "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud en los Pobladores de los Barrios Túpac Amaru y Oroya Antigua del Distrito la Oroya; Barrio de Alto Marcavalle y Villa Sol del Distrito de Santa Rosa de Sacco, Provincia Yauli - Junín",

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa Nº 705-2014-GRJ/ORAF, de 10 de septiembre de 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Licitación Pública Nº 12-2014-GRJ-CE-O, para la Ejecución de Obra: "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud en los Pobladores de los Barrios Túpac Amaru y Oroya Antigua del Distrito la Oroya; Barrio de Alto Marcavalle y Villa Sol del Distrito de Santa Rosa de Sacco, Provincia Yauli - Junín", cuyo valor referencial es de S/. 1'943,997.85 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Siete con 85/100 Nuevos Soles), incluido impuesto y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF;

Que, la Resolución Gerencial General Regional Nº 106-2014-GR-JUNIN/GGR, de fecha 02 de SETIEMBRE de 2014, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Licitación Pública Nº 12-2014-GRJ-CE-O MODALIDAD CLÁSICO -PRIMERA CONVOCATORIA;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la aprobación de bases administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del proceso de selección correspondiente a la Licitación Pública Nº 12-2014-GRJ-CE-O MODALIDAD CLÁSICO -PRIMERA CONVOCATORIA, para la Ejecución de Obra: "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud en los Pobladores de los Barrios Túpac Amaru y Oroya Antigua del Distrito la Oroya; Barrio de Alto Marcavalle y Villa Sol del Distrito de Santa Rosa de Sacco, Provincia Yauli - Junín", cuyo valor referencial es de S/. 1'943,997.85 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Siete con 85/100 Nuevos Soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

DOC: 782601

Exp: 537923



GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Ing. Ulises Panéz Beraún
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Sin más por el momento.

HYO. 11 SEP 2014

Abog. Rodrigo Luján Pérez
SECRETARIO GENERAL (o)

